

Proceso: 9016075

ADQUIRIR HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MEDELLÍN

ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificación dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Cálculo del valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplica el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Cálculo del valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinación del porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial dividido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinación del porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para ello se organizan los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignará el porcentaje acumulado.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponde como porcentaje acumulado el valor asignado como porcentaje de participación. Para el segundo bien el porcentaje acumulado es la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el porcentaje acumulado es la suma de su porcentaje de participación con el porcentaje acumulado calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde *participacion (%) i* son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificación de los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificación de los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calcula realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se divide entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes son aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Se verifica si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en la aplicación del criterio de industria nacional del pliego de condiciones.

Para el presente proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Item	Cantidad	Valor Parcial	% de participación	% de participación acumulado
Traje para bombero estructural	200	\$ 4.096.052.000	34,05%	34,05%
Arnés Equipo de Respiración Autónoma	52	\$2.161.668.600	17,97%	52,01%
Traje Polivalente para Rescate Técnico	338	\$1.489.045.818	12,38%	64,39%
Traje para bombero forestal	273	\$807.703.397	6,71%	71,10%
Cilindro de aire para Equipo de Respiración Autónoma 45 min	120	\$844.137.900	7,02%	78,12%
Botas multipropósito para rescate técnico e incendios forestales	380	\$564.281.000	4,69%	82,81%
Botas para bombero Estructural	220	\$488.829.000	4,06%	86,87%
Mascara para equipo de respiración autónomo	100	\$194.319.667	1,62%	88,49%
Mascara de protección para bombero Forestal	280	\$306.292.000	2,55%	91,03%
Casco para Rescate Técnico	60	\$88.990.000	0,74%	91,77%
Protector Facial con Bloqueo de partículas para bombero estructural	295	\$234.529.543	1,95%	93,72%
Linterna para bombero Estructural	300	\$199.060.350	1,65%	95,38%
Guantes para bombero Forestal	284	\$206.503.879	1,72%	97,09%
Casco para bombero estructural	60	\$166.643.388	1,39%	98,48%
Guantes para bombero Estructural	280	\$182.947.333	1,52%	100,00%
Total		\$12.031.003.875		

Promedio 13,80%

Una vez consultados en el registro de bienes nacionales relevantes en el link <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas> se encuentra lo siguiente:

Ítem 1: Traje para bombero estructural

Productores de Bienes Nacionales

[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción del Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:

Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas
 [COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Ítem 2: Arnés Equipo de Respiración Autónoma

[Productores de Bienes Nacionales](#)
[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción del Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:

Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas
 [COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Luego de realizar el ejercicio para identificar los bienes relevantes para el presente proceso de Contratación, según la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se concluye que para el presente proceso no existen bienes nacionales relevantes, por no estar los potencialmente elegibles en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Según lo anterior y propendiendo por garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y de ecuación contractual, la Entidad preferirá como primer criterio de desempate a los proponentes que se comprometan a vincular al menos el 80% de los empleados o contratistas por prestación de servicios requeridos para el cumplimiento del contrato, que sean de nacionalidad colombiana, información que deberá consignarse por parte del proponente en el formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate).